

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Suscripción en Córdoba.	Por un mes... 8 rs.
	Por trimestre... 22 rs.
Nº 3437.	Por un mes... 10 rs.
Fuera de Córdoba.	Por trimestre... 28 rs.

Sección editorial.

Habiendo llegado el correo de la Habana, y no queriendo privar á nuestros lectores de las importantes noticias que contiene relativas á la cuestión de Méjico, retiramos el artículo editorial que teníamos dispuesto para hoy.

CORTES.

SESION DEL 24.

A las dos y cuarto abre la sesión el señor Lafuente, y se aprueba el acta de la anterior.

El señor González de la Vega se queja de que se hayan eliminado de las listas electorales de la provincia de Cádiz á ciertos contribuyentes, y pregunta al señor ministro de la Gobernación si ha comunicado algunas instrucciones á los gobernadores de provincia sobre este particular.

El señor ministro de la Gobernación contesta que nada ha comunicado á los gobernadores, y que estos son los que deben cumplir y cumplirán con lo que la ley electoral previene, y que de no hacerlo, el gobierno significará su responsabilidad á la autoridad que no cumpla como debe.

El señor Castro pide á la mesa que le reserve el derecho de hacer una pregunta al señor ministro de Estado, cuando se halle en el salón, y así se lo concede la mesa.

SESION DEL 25.

Congreso.

Se abrió la sesión á las dos y cuarto, de la tarde, bajo la presidencia del señor Monares.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior. El señor marqués de Premio Real, preguntó si ha sido nombrado gentil-hombre el señor O'Donnell (D. Enrique), y en tal caso por qué la comisión de casos no conoce del asunto.

El señor O'Donnell negó la exactitud de este hecho.

El señor Ballesteros preguntó por el estado de los trabajos de la comisión del proyecto de ley de ayuntamientos, á que contestó el señor Pérez Zamora diciendo que esperaba la comisión á que admitiese el gobierno á quien había citado.

El señor presidente del Consejo de ministros hizo ver los muchos proyectos de ley importantísimos a que el gobierno necesita consagrar su atención.

Entrándose en la orden del día el señor Orozco impugnó el voto particular del señor Calvo Asensio explicando la ley electoral en su origen, la real orden de 1853 y la jurisprudencia establecida por el Consejo de Estado, conformes en un todo con el dictamen de la mayoría de la comisión, llamó por último la atención sobre ciertas palabras del señor ministro de la Gobernación.

MARTES 28 DE ENERO DE 1862.

Los Sres. suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio y comunicado al mes, que no exceda de quince líneas ó que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIII.

ción por el desacuerdo en que le hacían aparecer con alguno de sus compañeros.

El señor ministro de Fomento rechazó el cargo que envolvían estas palabras, y explicó satisfactoriamente la opinión del señor Posada Herrera, así como los motivos que hoy le hacían estar de acuerdo con la comisión.

Después de rectificar los señores Orozco y Calvo Asensio, el señor presidente del Consejo de ministros se levantó á rechazar el ataque dirigido al señor ministro de la Gobernación por el señor Calvo Asensio, lamentándose de que no se guarden con los señores ministros las conveniencias que se tienen unos diputados con otros.

Terminado este incidente, usó de la palabra el señor Aguirre en pro del voto particular del señor Calvo Asensio. Antes de terminar su discurso se suspendió esta discusión y continuó la de presupuestos.

El señor Madoz rectificó brevemente, así como el señor Salazar y Mazarredo.

Sección oficial.

—La GACETA del 24 publica un importante real decreto, expedido con fecha 22 del actual por el ministerio de Gracia y Justicia, estableciendo que de la venta prescrita por el artículo 1.^o de la ley de 1.^o de mayo de 1853, quedan exceptuados, en cumplimiento del art. 2.^o de la misma, los montes cuya especie arbórea dominante sea el pino, el roble ó el haya. Las excepciones dichas no comprenden sino los montes que consten, lo menos, de 100 hectáreas. Para calcular si tienen esa medida, se acumularán los que disten entre sí menos de un kilómetro. Se formará para facilitar el mejor servicio, un catálogo expresivo de los montes que resulten, según estas reglas, exceptuados de la desamortización. Todos los demás quedan desde luego en estado de venta. Cualquier duda que ocurra, antes ó después de hecho el catálogo, sobre si un terreno es de los que deberá comprender ó de los ya comprendidos en él, será resuelta con arreglo a lo que disponen las cláusulas anteriores.

Quedan derogadas las disposiciones del real decreto de 16 de febrero de 1859 y las demás dictadas para su ejecución, sin que en ellas puedan fundarse reclamaciones respecto de montes que ya estén vendidos; pero quedarán sin efecto las ventas que desde la fecha de este real decreto se intentaren contra lo que en el mismo se prescribe. No se permitirá, por razón alguna, en los montes públicos que no se venden, cortar, poda ni aprovechamiento de ninguna clase, sino dentro de los límites que al consumo de sus productos señalen los intereses de su conservación y repoblado, y del importe de todo aprovechamiento se destinará precisamente una parte proporcional a gastos de su fomento.

La del 25 inserta un real decreto mandando proceder á nuevas elecciones para diputado á Cortes en el distrito de Torrox, provincia de Málaga, en atención á haber

tomado asiento en el Senado don Martín Larios.

Sección de noticias.

NACIONALES.

La Correspondencia hace el 24, en abundados caractéres, la siguiente declaración:

—Espana, tan cumplidora de los tratados como guardadora de su dignidad y de sus derechos, se ha unido á la Francia y á la Inglaterra en su cuestión con Méjico para un fin determinado en las estipulaciones; para obtener la reparación de los agravios inferidos á las tres y á cada una de las naciones aliadas, para procurarse garantías contra futuros agravios, y para buscar estas garantías en la organización del gobierno que quieran darse los mejicanos, limitando las potencias aliadas su acción mientras llega este día á la conservación del orden y á asegurar la libre expresión de la voluntad nacional. Conforme á los tratados, el ejército español en Méjico ocupará el puesto que se le señale y secundará el plan de campaña que las circunstancias exijan; pero nunca, podemos asegurarlo, nunca será mandado sino por los jefes españoles, ni irá mas allá de lo que á juicio del conde de Reus, general en jefe del ejército y ministro plenipotenciario de España, exijan los tratados, y en los casos no previstos por estos los altos intereses de nuestra patria. Esto es lo único que nos cumple contestar á los periódicos franceses e ingleses, que han supuesto que la Francia, á la que nos unen las mas estrechas relaciones, y de cuya buena fe no podemos dudar, tomará la dirección de las tropas aliadas, cosa no conveniente en los tratados y á los que temen que en manos del ilustre vencedor de África y del probado patriotismo del señor Calderon Collantes sufra menoscabo, en Méjico, ni en ninguna otra parte, la dignidad de la nación española.

El 24 se trasladó S. M. la Reina en público al santuario de Atocha con objeto de implorar de la Divina Providencia le conceda un parto feliz. La corte de España se ha presentado el viernes en púlico con la grandiosidad y decoro que admiran todos. Concluida la misa se cantó un solemne *Te-deum*. A las dos y cuarto de la tarde entró de regreso en Palacio la regia comitiva. Asistieron las comisiones de los cuerpos colegisladores, la del cuerpo colegiado de la nobleza, de los Tribunales superiores, el cuerpo diplomático extranjero y todas las personas que por su posición ó clase asisten siempre á estos actos.

Ha sido nombrado auxiliar mayor del ministerio de la Gobernación, D. José Francés y Maiza, secretario del gobierno civil de la provincia de Toledo.

Dicen de Gerona que corre por allí muy válida la noticia de que el actual obispo de Canarias irá á ocupar la silla episcopal de aquella diócesis, vacante por la reciente muerte del virtuoso prelado que la ocupaba.

Para el caso en que sean necesarios en Méjico, hay dispuestos en la isla de Cuba mas de 4,000 hombres que solo aguardan para marchar el recibir la orden. El ejército de Cuba consta hoy de 23,000 hombres, y en el estado actual de las cuestiones de América, y contando con el patriótico espíritu de los habitantes de nuestra Antilla, con una cuarta parte de aquellas tropas habría mas que suficiente para su defensa.

CUESTIÓN DE MÉJICO.

El 24 llegó á Cádiz el tan esperado correo de América, trayéndonos noticias de Veracruz hasta el 16 de Diciembre y de la Habana hasta el 4 del corriente.

La mayor parte de los sucesos que contienen las correspondencias de los dos citados puntos conocélos ya los lectores del DIARIO, gracias al telégrafo y á los periódicos franceses que nos han podido adelantar los detalles de la llegada de nuestra brillante escuadra del 8 al 10 á Anton Lizardo y Sacrificios y de la ocupación de la plaza de Veracruz y castillo de San Juan de Ulúa por las valientes tropas españolas el 17 del pasado diciembre.

También en el número del domingo hallarán nuestros suscriptores el bando del general mejicano Uranga antes de evadir á Veracruz y las proclamas del comandante en jefe de las fuerzas españolas.

Empezaremos esta recopilación de noticias extractando las que se refieren á la salida de la Habana del general Prim y de la expedición francesa. Hé aquí lo que sobre el particular encontramos en una carta de la Habana fechada el 4.

—Anteayer salieron para Veracruz el general Prim con tres vapores de guerra y el almirante francés Mr. Jurien de la Graviere que arbolaba su insignia en el navío de hélice *Massena* y las fragatas *Guerriere*, *l'Ardente*, *l'Astrée*, también de hélice y algunos avisos conduciendo estos buques las fuerzas de desembarco que se enumeran, ascendentes á 2.000 hombres.

500 zuavos y 200 artilleros de marina el *Massena*.

500 fusileros de marina la *Guerriere*.

500 hombres de infantería de línea, *l'Ardente*.

500 id. id. id., *l'Astrée*.

Cuyas fuerzas y buques, en unión de los vapores de guerra españoles *Rey Francisco de Asís*, *Ulloa* y *San Quintín*, salieron anteayer para Veracruz.

El Exmo. señor general don Juan

Prim, iba á bordo del *Francisco de Asís*, arbolando el *Massena* la bandera española en el tope mayor, y la del vice-almirante, en el lugar respectivo.

Hace precisamente un mes que partió la última división. Con el entusiasmo que aquella se ha despedido esta, y los habaneros, satisfecho el anhelo concebido entonces, dan lugar ahora á la misma afeción; esperando idéntico favorable resultado.

Antes de terminar el presente escrito creemos conveniente reseñar el personal y efectos desembarcados en las playas de Méjico.

6,320 hombres.

301 caballos.

40 bueyes.

4,000 quintales víveres de varias clases.

2,000 id. de hierro.

1,066 id. de maíz.

1 batería de montaña con todos útiles.

1 parque de ingenieros.

1 id. de artillería.

1 hospital.

1 puente ó muelle.

1 parque de administración.

Carretas, carros, etc., etc.

El almirante tuvo un gran empeño en que el capitán general y su señora, lo mismo que el general Prim y la suya, fuesen á bordo del navío á ver salir los buques franceses y españoles. Estos señores accedieron á sus vivos deseos y á las tres de la tarde se trasladaron en la fábrica y en el vapor *Serrano* al navío almirante, el cual saludó largando al tope mayor la insignia española de capitán general y dando cinco voces y diez y siete canonazos cuando vió salir á los dos generales del muelle.

En seguida hizo la señal á las fragatas de ponerse en movimiento y cada una al pasar por la popa repitió el mismo saludo con la bandera española al tope mayor.

Luego que hubieron salido las tres fragatas vino el general Prim al vapor *Francisco de Asís* que le conduce á Veracruz y en el cual estaba para despedirle el señor brigadier Sivila y seguidamente se hizo la señal de ponerse en movimiento al *Ulloa* que vía como aviso y al *San Quintín* que lleva víveres, caballería, parque, efectos de sanidad y unos cuatrocientos mil duros.

Acto continuo se puso en marcha el *Francisco de Asís* y se dirigió para fijarla haciendo ésta despues el navío.

Fuera ya, se embarcaron en su fábrica el capitán general, las dos señoras y el brigadier Sivila para volver á tierra y tanto los buques franceses como los españoles coronaron las bergas con su gente, dieron las voces de ordenanza y el navío volvió á saludar, continuando todos los buques su rumbo al NO.

En Méjico se tenía ya noticia de la ocupación de Veracruz por las tropas es-

(124)

La cogieron en hombros aquellos dos hombres tan insensibles como las horcas que sufrieron en los mares, y la subieron á la cubierta, dejándola en la batayola de la murada de estribor.

La pobre nina forcejeaba mucho: agitaba mucho sus desnudos pies y brazos desesperadamente, y se agarro con todas sus fuerzas á un andarivel.

El pañuelo que tenía en la boca la hacia padecer horriblemente...

Si así la dejaran morir... ¡Oh...!

En esto su esposo ya tenía preparados seis lingotes, se los amarró a los pies, y en seguida aquellos dos hombres de corazón de hierro la empujaron con fuerza al agua.

No cayo. El cuerpo de Margarita describió un semicírculo en el aire y quedó pégado á un costado del bergantín pendiente de sus manos.

El peso de los lingotes estiraba tanto sus piernas que iban á desgarrarse por instantes.

Aquello era, no dejar una parte del

(125)

cuero sana; aquello era cien veces peor que los tormentos inquisitoriales... sobre todo el pañuelo en la boca.

—Debisteis tambien atarle las manos, murmuró el contramaestre; las tiene tan asidas al andarivel que no hay poder humano que las separe. ¡Eh! yo ya no puedo mas; mientras despegue un dedo otro se clava mas fuertemente. A ver si sois mas afortunado que yo.

El capitán no contestó nada; sacó del bolsillo de su chaquetón uno de esos deformes cuchillos que usan nuestros marineros, y empezó á cortar los dedos de su esposa con tanta indiferencia que hubiera asombrado á otro cualquiera que le observara.

Entonces ya no hubo remedio para la hermosa nina; cedió su cuerpo á tan horribles cortaduras, agitándose en el aire de una manera extraña y produciendo un ruido confuso y siniestro al sepultarse entre las montañas olas que batían las rocas de la costa de Cantabria.

¡Crimen horrible!

y se quedó tan inmóvil en su lecho como un cadáver en su ataúd.

Triste silencio! Gabriel continuó del mismo modo, orando arrodillado al pie del lecho mortuorio y con los ojos arrasados en lágrimas.

Aquello era un cuadro trivial, un hecho obvio y trillado como el empedrado de las calles: pero en el fondo, en el alma de aquel cuadro, el que comprendiera la venganza que la vejez demandaba á la juventud, la madre al hijo... ¡precisamente lo encontraria sublime, grande!

Media hora despues del juramento, un temblor convulsivo contrajo espontáneamente las facciones de la enferma; hizo un gesto horrible y se quedó con la boca abierta, y los ojos fijos... y balbuceando inteligiblemente: Margarita... Margarita...

El crepúsculo de su existencia, la agonía, había terminado... La muerte sustituyó á la vida... la nada sustituyó á la nada.

(126)

era el triunfo del

pañolas. Juárez había publicado un manifiesto muy templado y con tendencias conciliadoras, y que mas abajo insertamos, lo cual prueba que se reconocía ya impotente para resistir.

Las Cortes mexicanas se cerraron el 15 de Diciembre, después de autorizar al Presidente para adoptar todas las medidas que creyese oportunas.

El general Uranga tenía reunidas las pocas fuerzas con que contaba en Orizaba y Chisquihuite. En este último punto estaban fijando baterías y cañones. En Orizaba hubo desórdenes y voces contra los españoles, pero Uranga restableció el orden y puso presos a varios revolucionarios. Decisamente también que había mandado retirar las guerrillas avanzadas que tenía desplegadas en el camino de Córdoba y aun corría el rumor de que no tardaría en llegar a Veracruz con otro general mexicano para hacerle proposiciones de arreglos.

El Ayuntamiento de esta población que tan cortésmente recibió al general Gasset, la ha abandonado; en cambio muchas familias han vuelto a ella. El general español, con la sensatez que le caracteriza trataba de establecer otro elegido entre los habitantes pacíficos y honrados de la ciudad, siendo este acto una prueba de seguridad y confianza para los veracruzanos.

De los milicianos nacionales que salieron con el gobernador mexicano al evadirse la plaza, han desertado más de trescientos. La situación de aquel ejército es la más precaria.

Al entrar las tropas de marina en el castillo de San Juan de Ulúa encontraron los restos de una bandera española, quemada, y que en los pabellones había un letrero concebido así: *Gachupines... sigue cierta expresión que la decencia no permite decir en Cerro-gordo nos veremos...*

Quizás no se engañó el que lo puso, pero será para estrecharse las manos en vez de medir los aceros.

En Puebla, ciudad situada a 25 kilómetros de Veracruz, las casas de los españoles, que son muchas, han sido saqueadas e incendiadas. El ministro de Francia en Méjico, Mr. Dubois de Saligny, como ya anunció el telegrafo, corrió grave peligro en su viaje a Veracruz, y a no ser por la energía de la escolta de 150 hombres, que se había formado él mismo, hubiera perecido tal vez. Partidas de bandidos infestan los caminos, y la rabia de la impotencia aumenta su exasperación. Ya era tiempo de que las naciones civilizadas pusieran un freno a aquellas hordas salvajes, que al amparo de las instituciones republicanas no han dejado de acudir a los medios más crímenes y bárbaros para conquistarse el odio de los pueblos extranjeros y aun de los naturales honrados.

MANIFIESTO DE JUAREZ.

Méjicanos:—Los anuncios de la próxima guerra que se prepara en Europa contra nosotros han comenzado por desgracia a realizarse. Fuerzas españolas han invadido nuestro territorio; nuestra dignidad nacional se halla ofendida, y en peligro tal vez nuestra independencia. En tan angustiadas circunstancias, el gobierno de la república crea cumplir con uno de sus principales deberes poniendo a vuestro alcance el pensamiento cardinal que deberá ser la base de su política en el presente negocio. Se trata del interés de todos; y si todos tienen la obligación, como bue-

nos hijos de Méjico, de contribuir con sus lucos, con su fortuna, con su sangre a la salvación de la república, todos tienen igual derecho a instruirse de los acontecimientos y de la conducta del gobierno.

El dia 14 del presente mes, el gobernador del Estado de Veracruz ha recibido una intimación del comandante de las fuerzas navales españolas para desocupar aquella plaza y la fortaleza de Ulúa, que el mismo comandante anuncia conservar como prenda hasta que el gobierno de la reina de España se asegure de que en lo futuro será tratada la nación española con la consideración que le es debida; y de que serán religiosamente observados los pactos que se celebren entre ambos gobiernos. Anuncia también el jefe español que la ocupación de la plaza y del castillo servirá de garantía a los derechos y reclamaciones que contra el gobierno mexicano tengán que hacer valer la Francia y la Gran Bretaña.

Los fundamentos de esta agresión son inexactos, a saber: los agravios inferidos a S. M. C. por el gobierno de la República y la ciega obstinación con que el gobierno de Méjico se ha negado constantemente a dar oídos a las justas reclamaciones de España.

La conducta invariable del gobierno mexicano no permite a los ojos imparciales de la justicia dar asenso a semejantes imputaciones. Al gobierno español, desde el tratado de paz de 1836, siempre se le ha considerado como el de una potencia amiga y relacionada con Méjico por medio de vínculos especiales, sin que contra esta verdad pueda emplearse hoy como una objeción fundada el hecho de la expulsión del embajador español, pues que bien sabidas son las circunstancias especiales de ese caso, y bien sabida es no menos la disposición que el gobierno tuvo y tiene aun de dar sobre el particular las explicaciones más racionales y convenientes, reducidas en pocas palabras a la necesidad de separar del territorio nacional a un funcionario extranjero que vino decididamente a favorecer a los autores principales de la rebelión contra las autoridades legítimas de la república. El gobierno hizo uso entonces de un derecho que tienen y ejercen todas las naciones, y que ha ejecutado la España repetidas veces: pero manifestando al mismo tiempo que esa determinación en nada afectaba las buenas relaciones que existían y que quería conservar con la nación española.

Las violencias cometidas contra sujetos españoles no son tampoco hechos que puedan presentarse en contradicción del propósito de mantener la mejor armonía con aquel gobierno, porque esas violencias solo han sido las consecuencias inevitables de la revolución social que la nación inició y consumió para estirpar los abusos que habían sido la causa perenne de sus mirtunios; consecuencia que, a su vez, han sufrido nacionales y extranjeros sin ninguna distinción de su respectiva nacionalidad. Y si alguna mayor parte de esas desgracias ha recaído sobre sujetos españoles, no ha podido esto provenir de que el número de los residentes en la república es también mayor que el de los de otra nacionalidad? ¿No ha podido provenir de que los españoles, más que ningunos otros extranjeros, han tomado y toman parte en nuestras disensiones, en las cuales muchos de ellos han desplegado un carácter sanguinario y fiero?

Sin embargo, las diversas administra-

ciones que se han sucedido, han escuchado siempre todas las reclamaciones de la legación española, y han acogido favorablemente las que han visto apoyadas en algún principio de justicia.

Con mucha anterioridad al reconocimiento de nuestra independencia, el Congreso mexicano hizo nacional la deuda contraída por el gobierno español, aunque gran parte de su monto se había empleado en combatir nuestra misma independencia, y otra parte no menos considerable se había destinado a los compromisos europeos del monarca español.

Con posterioridad se dió el carácter de convención al arreglo de las reclamaciones españolas; pero declarado después que algunos de los súbditos españoles interesados en ellas, abusando de la buena disposición del gobierno de la república, introdujeron créditos cuantiosos que evidentemente no tenían las calidades exigidas por la convención, el gobierno mexicano ha hecho esfuerzos en solicitud de que se rectifiquen esas operaciones, reduciéndolas a términos justos y equitativos.

Por lo demás el gobierno ha estado y está dispuesto a satisfacer todas las reclamaciones justas, hasta donde lo permitan los recursos de la nación, bien conocidos de la potencia que hoy la invade. Todas las naciones y muy particularmente la España, han pasado por épocas de escasez y de penuria, y casi todas han tenido acreedores que han esperado mejores tiempos para cubrirse. Solo a Méjico se le exigen sacrificios superiores a sus fuerzas.

Si la nación española encubre otros designios bajo la cuestión financiera, y con motivo de infundados agravios, pronto serán conocidas sus intenciones. Pero el gobierno, que debe preparar a la nación para todo evento, anuncia como base de su política: que no declara la guerra; pero que rechazará la fuerza con la fuerza hasta donde sus medios de acción se lo permitan. Que está dispuesto a satisfacer las reclamaciones que se le hagan, fundadas en justicia y en equidad; pero sin aceptar condiciones que no pueden admitirse sin ofender la dignidad de la nación o comprometer su independencia.

Méjicanos: Si tan rectas intenciones fueren despreciadas; si se intentase humillar a Méjico, desmembrar su territorio, intervenir en su administración y política interior, ó tal vez extinguir su nacionalidad, yo apelo a vuestro patriotismo y os escito a que, deponiendo los odios y enemistades a que ha dado origen la diversidad de nuestras opiniones, y sacrificando vuestros recursos y vuestra sangre, os unais en derredor del gobierno y en defensa de la causa mas grande y mas sagrada para los hombres y para los pueblos: en defensa de nuestra patria.

Informes exagerados y sinistros de los enemigos de Méjico nos han presentado al mundo como insultos y degradados.

Defendámonos de la guerra a que se nos provoca, observando estrictamente las leyes y usos establecidos en beneficio de la humanidad. Que el enemigo indeciso a quien hemos dado generosa hospitalidad, viva tranquilo y seguro bajo la protección de nuestras leyes. Así rechazaremos las calumnias de nuestros enemigos, y probaremos que somos dignos de la libertad, é independencia que nos legaron nuestros padres. Méjico, diciembre 18 de 1861.—*Benito Juárez.*

Informes exagerados y sinistros de los enemigos de Méjico nos han presentado al mundo como insultos y degradados.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres 22.—Dice *El Times* que Francia podrá contar con el apoyo de Inglaterra en sus esfuerzos para restablecer la tranquilidad en Méjico y uno ó dos años puede estar segura de que Inglaterra no lo llevará a mal.

El gobierno va a preguntar el estado de relaciones entre Inglaterra y América para que el Parlamento resuelva si debe reconocer al Sur. El espíritu público desea con impaciencia esta resolución.

Casi todas las naciones marítimas opinan como Inglaterra sobre la cuestión del puerto de Charleston.

Viena 22.—Se ha fijado para el 4 de febrero la próxima legislatura del Parlamento.

San Petersburgo 22.—Un decreto imperial dice que para satisfacer las exigencias crecientes del Estado, el gobierno ha resuelto aumentar el impuesto personal el derecho del sello, los derechos de importación y el precio del franqueo de cartas. En cuanto a los aranceles de aduanas serán aumentados un uno por ciento para las mercancías importadas por la frontera de Europa y de Asia.

París 22.—Después de las medidas económicas anunciadas en el plan de Mr. Fould opina este que la cuestión de Hacienda no puede ya preocupar la atención de un modo desfavorable, pues el presupuesto ordinario en las reformas introducidas se saldrá con un excedente de ingresos de 20 millones.

Aquí se extraña que aún no haya sido recibido oficialmente el nuncio de Su Santidad.

Turín 22.—Según una carta de Roma en la festividad del Papa hubo una manifestación en sentido nacional y no en el religioso.

Se trata de sustituir con tropas francesas las pontificias ó de mezclarlas en todo el territorio del Papa con objeto de garantizar la tranquilidad interior.

Dice que Austria va a reclamar contra el estado amenazador que presenta el Piemonte y a exigir que deponga las armas. Con este motivo, según parece, ha ido el señor Bellegarde a Viena.

Mr. Lavallée insiste en la salida de Roma de Francisco II.

París 23.—Las últimas noticias de China dicen que hay tranquilidad en la capital.

Berlín 23.—Nada se ha decidido aún sobre la cuestión de contestación al discurso del trono. Los diputados progresistas quieren que haya mensaje de contestación para hablar de la reforma federal y los conflictos de los ducados alemanes.

Viena 23.—El emperador ha mandado que la marina austriaca se ponga a la altura de la marina sarda.

Pronto se decretará un empréstito por medio de una lotería con condiciones favorables a los suscriptores.

París 23.—Hay noticias de Veracruz que llegan hasta el 22. El general Gasset al practicar un reconocimiento a 25 kilómetros de las líneas españolas, encontró un cuerpo de caballería de las tropas mejicanas que manda el general Uranga, que huyó después de un ligero tiroceo dejando en el campo algún botín.

París 23.—El primogénito del rey de Baviera ha sido designado heredero presumto de la corona de Grecia y marcha a Atenas desde Munich.

El corsario del *Sumpter* ha sido visto en las aguas de Génova.

Ignoramos qué fundamento tendrá la noticia trasmisida por un despacho telegráfico de que el rey de Nápoles se disponía el 22 á salir de Roma, accediendo á las instancias del gobierno francés.

Las últimas noticias de Veracruz que alcanzan al 22 de diciembre manifiestan que el general Gasset, al hacer un reconocimiento en el campo de caballería mejicana. Después de algunos minutos de tiroceo, los mejicanos se retiraron llevándose los víveres y los ganados.

Gaceta.

—BUENAS NOTICIAS.—Tenemos la satisfacción de anunciar que para el próximo mes de marzo llegarán hasta Santa Cruz de Mudela los trenes del ferrocarril de Madrid a Córdoba, inaugurándose en su consecuencia hasta dicho punto la explotación.

El 26 debieron quedar entregados en el Ministerio de Fomento los magníficos y bien acabados planos para el difícil paso de Despeñaperreros, con objeto de que se sometan á la junta consultiva inmediatamente.

Según nuestras noticias, con la nueva dirección adoptada por dichos planos, antes de finalizar el venidero año de 1863 Madrid y Cádiz estarán en comunicación directa y rápida.

—TEATRO.—En el lugar correspondiente hallarán nuestros lectores el anuncio del abono que dijimos iba á abrirse por seis funciones, en las cuales tomarán parte los gimnastas anglo-americanos, tan celebrados por la prensa de toda Europa. Hé aquí respecto a ellos lo que dice la *Andalucía* de Sevilla:

“Anteayer noche trabajaron en el teatro de San Fernando los artistas norteamericanos, siendo tan aplaudidos como siempre. Sus ejercicios gimnásticos no pueden compararse con nada, y es necesario verlos para formar idea del valor, agilidad y asombroso desarrollo físico que se necesita para ejecutarlos con la admirable ligereza y seguridad que lo hacen. Aconsejamos al público vaya á verlos.”

—PERCANCE.—Parece que hallándose cazando anteayer un aficionado de esta capital se reventó el cañón de su escopeta estropiéandole horriblemente una mano.

—NOS VAMOS ACOSTUMBRANDO.—Desgraciado no se sorprenden nuestros apreciables suscriptores al decirles *EL DIARIO* que de los 30 premios mayores del sorteo de la lotería moderna celebrado en Madrid el 23 ninguno ha correspondido á la administración de Córdoba. El de los 50,000 duros ha tenido por conveniente quedarse en Madrid, tomando igual resolución otro de 3,000 y cinco de 1 mil. El de los 16,000 se lo ha llevado Leon, y Sevilla ha tenido esta vez que contentarse con uno de 1,000. La Rambla también ha sido favorecida por la fortuna, pues el billete número 13,526, estampado en ella ha sido premiado con otros mil duros.

—ESTABLECIMIENTO.—Hemos tenido el gusto de ver nuevamente abierto al público el establecimiento de genes de la calle de la Librería y frecuentado como antes por numerosos parroquianos.

(121)

—Si... si... bastante. Desde que perdí mi capital al juego, he visto que ese es el único medio de reintegrarme.

—Desistid, desistid porque jamás os ayudare a consumir esa terrible obra.

—No... no... Desistid! Oh! no... desistir es morir. Tomás, mi buen amigo Tomás, esta noche antes que muera este cigarrillo que estoy fumando dejará de existir Margarita.

—Capitán!

—Qué te admira? Hoy moriré, hoy moriré, y dentro de dos meses Catalina Reginolini, la hija de ese comerciante italiano que hay en Santander, será mi esposa.

—Cuánto es el dote?

—Sesenta mil duros: diez mil se-
tan para ti como accedes a mis ins-
tancias.

—Es poco.

—Cinco mil más...

—Es poco, es poco.

—Veinte mil, pues.

—Corriente: venga esa mano.

—Tomadla.

(122)

—Arrodillado al pie de una cama, en donde una anciana moribunda con la vista fija en un Crucifijo parecía orar profundamente.

Hacia una mañana nebulosa y fría.

—Gabriel, hijo mío... murmuró la agonizante con voz seca y apenas inteligible; ya has oido la desastrosa muerte que llevó tu hermana: júrame, pues, por este Dios que tenemos delante, que harás todo cuanto puedes por vengarla.

Y al decir estas palabras lamen-
te interrumpidas a cada paso por la debilidad de la agonía y el estertor que despedía ronco y monótono, pre-
sentó el Crucifijo al joven.

—Lo juro, madre mía; exclamó este con el religioso entusiasmo que aque-
lla escena difundía por sus venas, y estampando sus labios en la imagen del Señor en señal de asentimiento.

—Dios te bendiga, Gabriel; Dios te bendiga como yo lo hago; volvió a decir la enferma dándole la bendición al joven.

En seguida derramó dos lágrimas

(123)

Después reinó un silencio sepulcral, interrumpido tan solo por el reclinar de los dientes de un balleño al hundirlos en el pecho de Margarita.

II.

La Promesa.

Hay en el Ferrol una calle estrecha, triste e irregular, inmediata al muelle de Cruseiras y formada de mezquinas casas y bodegas, entre las que llama la atención una de un solo piso, con balcón verde y dos ventanas rasgadas, por la blancura de sus paredes y por su aspecto sencillo y agradable.

En esta casa, pues, y en una de sus habitaciones principales, decorada con antiguos y limpios muebles, diez años después de haber sucedido la terrible escena que acabamos de describir en el antecedente cuadro, un joven como de unos veinte años, decentemente vestido, con las lágrimas en los ojos y el corazón transido de dolor, yacía

Y ambos se dieron las manos. En aquel apretón que se dieron firmaron un contrato de muerte... el uno prometía matar y el otro pagar. ¡Oh! miserable condición humana!

En seguida ambos marinos entraron en la cámara con sigilo.

CURATOS. — Se dice que tal vez para la primavera próxima se efectuarán oposiciones para proveer en propiedad los curatos vacantes en esta Diócesis.

ES LASTIMA. — En la calle de Munda y en las nuevas aceras de la calle de San Fernando hay varias baldosas enteramente sueltas, cuya emancipación molesta a los transeúntes y es una causa permanente de tentaciones que deben prevenirse.

HISTORIA DE CÓRDOBA. — Como habíamos previamente anunciado se reunieron anteayer los representantes de la prensa cordobesa para enterarse de los trabajos dados por el apreciable cronista señor Maraver sobre la historia de Córdoba.

Dijo de dicho señor su obra en tres partes que comprende la dominación romana y goda, la época de los árabes y los hechos importantes ocurridos con posterioridad. En los voluminosos manuscritos que ya tiene cuidadosamente ordenados el Sr. Maraver, tuvimos el gusto de hallar apuntes biográficos y noticias curiosísimas, algunas inéditas, y que prueban el esquisito celo con que viene compilando datos y antecedentes de importancia suma. Esta interesante obra parece que se publicará por entregas. No será ésta la última vez que nos ocupemos de este asunto. Reciba el autor mientras tanto nuestra sincera enhorabuena.

CAMINOS. — Segun creemos ha llegado el momento de activarse los estudios del camino vecinal de la Rambla a Santaella, mucho mas urgente que antes desde que los baños de esta última han dado una justa celebridad.

TEMPERATURA. — Si quisiera Dios que continuara esta temperatura siquiera hasta Marzo o Abril, nos alegraríamos sobremanera; pero todavía tememos que febrero nos ha de dar algunos días en que suceda aquello de pelarse las uñas. El almanaque dá fríos, y esta sola palabra nos hace tiritar de idem.

ES SENSIBLE. — Se dice que la autoridad ha mandado prender a los señores Casali y Serrate por la consabida rifa de la galera y de las jacas.

CAUSA NOTABLE. — Aun no se ha terminado el sumario instruido con motivo del cruel asesinato que tuvo lugar en la calle de los Dolores Chicos y del que varias veces nos hemos ocupado, por la ne-

cesidad que ha habido de llamar por edictos a los parientes de la desventurada dona Dolores Perez.

ESPROPIACIONES. — Esta corriendo el término para las espropiaciones del terreno necesario para construir un puente sobre el Guadalquivir enfrente de la villa de Palma, y a cuya obra está obligada la compañía del ferro-carril de Córdoba a Sevilla.

AL DUEÑO. — Hace días que se presentó en el cortijo de la Retosa, término de Espuña, una yegua sin dueño conocido. Aviso al que sea.

ME ESPLICO? — A 4,575 rs. a sciende lo recaudado por el Jurado para conceder premios a las clases pobres, por acciones virtuosas de los Ayuntamientos que se han asociado hasta la fecha última en los pueblos de la provincia de Málaga a aquella benéfica idea. El de Antequera y casino de la misma población han contribuido con 1500 reales.

QUE NO SE OLVIDE. — Un manchego fué un dia en casa de un maestro de escuela, su amigo, y le rogó que le prestase cincuenta duros. El maestro, complaciente, sacó de su cómoda una bolsa donde tenía dicha cantidad en pesetas, y se la entregó al manchego, el cual la guardó en el bolsillo sin contar las monedas. El maestro entonces le pidió la bolsa con pretesto de rectificar la cuenta, y la volvió a guardar en la cómoda.

iQué! — Ya no me presta V. esa cantidad? dijo el manchego.

— Un hombre que toma el dinero que le presentan sin contárselo, repuso el maestro, prueba hasta la evidencia que no tiene intención de pagarla; por consiguiente, dispense V. que quiera conservar en mi poder una cantidad que no quiero perder.

DESGRACIA. — En la madrugada de anteayer fué acometido de un accidente un sereno en la plaza de la Corredora. Hemos oido que fué trasladado por otros a su casa.

CONFLICTO. — Se hallaba el domingo en una iglesia de esta capital, oyendo devotamente misa, cierto prójimo que había tenido la infeliz ocurrencia de poner en el suelo, delante de sí, el sombrero, cuando de repente pasó un soberbio mirinque que, sin reparar, y arrastrando un tanto el referido sombrero, se posó ahuecadamente sobre él, eclipsándole hajo su anchurosa campana. Ter-

minado el santo sacrificio, el caballero pretendía marcharse, pero la beldad del mirinque permaneció arrodillada, y no era cosa de llamarla la atención para que permitiera la salida del prisionero entre sus faldas, hasta que, teniendo a bien levantarse después de un rato, y echando a andar con paso firme y un tanto ligero, llevó un gran trago dentro de si la sufrida colmena, y todavía para recordarla su dueño, tuvo que levantar el mirinque de la señorita, no sin pedirla que le dispensara aquella libertad.

A LA TIERRA. — En uno de los diarios de la Habana encontramos los siguientes anuncios que no dejarán de llamar la atención de nuestros lectores.

«Por querer salir de su amo se vende en 1,200 pesos, libres para el vendedor una negra criolla de 25 años, sana y sin tachas, excelente lavandera y aplanchadora, mas que regular cocinera y se vende al uso del dia, se da a prueba de la Rieila, peletería de La Estrella darán razon.»

«Bonito aguinaldo! Se vende una mulata como de 4 años de edad, muy bonita y propia para hacer un regalo. Darán razon en la calle de Jesus María, esquina a la Calzada del Monte, accesoria B. zapatería.»

Nos parece bien: es lo mismo que si se tratara de un loro, ó de una cotorra ó de un perrito de lanas.

CUANTO SE ESCRIBE! — Veinte y cuatro millones de reales han importado los sellos de cuatro cuartos para franqueo, elaborados en la fábrica nacional del sello durante el año próximo pasado de 1861, siendo de advertir que no ha quedado existencia alguna.

El secretario de la redacción, Isidoro Badía.

COMUNICADO.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor nuestro: hemos visto en el núm. 5434 de su apreciable periódico las preguntas que hace un suscriptor sobre el contenido del comunicado, que se inscribió el Miércoles 22 del corriente en todos los diarios; y por el tenor de las mismas se demuestra que, ó no se ha hecho cargo del espíritu que ha presidido á su redacción, ó lo que es más probable, que no ha sido ésta tan terminante y espícitamente como fueran deseables para desvanecer cualquiera desfavorable inteligencia, que como el suscriptor a quien contestamos, puedan tener

otras personas sobre su contenido: es, pues, un deber nuestro contestarlas cumplidamente, para lo cual empezaremos llamando la atención sobre la 4^a línea, en que dijimos, «resolución tomada ya individualmente por algunos», y en lo cual está literalmente expresada la individualidad, que es todo lo contrario de la colectividad, y mucho menos coligación, pues el facultativo no se coliga nunca sino es para socorrer al desvalido y necesitado en sus calamidades, como el público ha podido ver en las epidemias que hemos lamentado, y en todas ocasiones; y si variemos de entre nosotros nos haremos eco intérpretes del espíritu y sentimientos de casi todos sus compañeros, y usando de la iniciativa y libertad que tiene cada uno en el ejercicio de su facultad, toma particularmente una resolución y lo participa al público, por parecerle que esta medida tiene menos inconvenientes que ir en detalle comunicándolo, podrá haberse equivocado en la forma de hacerlo, pero en la conciencia de todos, y en la nuestra, está el motivo que lo justifica.

La calificación que hace el suscriptor de «prospecto tarifa» la rechazamos energicamente, pues no estamos habituados a exhibirlo en prospectos, ni mucho menos tasamos el honorario de un servicio inapreciable, pero como se manifiesta, por las circunstancias en que se halla la población, en la que, por más que sea de 2.^a orden, todo ha encarecido con detrimentos nuestros, el Médico, sin creer que se rebaja, por ser ingenuo y franco, advierte que se le debe retribuir ya con más larguezas y excentitud que hasta aquí, sin que esta advertencia se refiera á la parte del público que lo ha hecho siempre como corresponde, é indica por tanto los tipos á que cada uno debiera arreglarse para conseguir este fin, estando muy lejos de su ánimo el clasificar á nadie, ni mucho menos imponer cuota alguna determinada, sin que por esto se haya de entender tampoco que el Facultativo está á merced de todo el mundo, ni abdica la prerrogativa de su título.

Al 2.^a punto que pregunta el suscriptor, ya han contestado los señores Fernández y Maraver: los demás comprofesores Médicos y Médicos-cirujanos, unos han manifestado su opinión en la prensa, la que nos es del todo indiferente, otros la reservarán en uso de su derecho, y nosotros, á la manera que lo hace una redacción, constándonos el espíritu de la clase en esta materia, tomamos la pluma y manifestamos nuestro juicio.

Creemos haber satisfecho la curiosidad del suscriptor, y en su consecuencia regalamos á V. de cabida á estas líneas en su

ilustrado periódico, repitiéndose ss. ss. q. b. s. m. — Siguen las firmas de cinco profesores.

Boletín religioso.

Hoy. — S. Julian, obispo de Cuenca y la aparición de Sta. Inés, virgen y mártir.

JUBILEO CIRCULAR. — En el convento de la Encarnación.

Los asociados a la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Blanca en Santiago.

Espectáculos.

TEATRO.

Función para hoy.

Lau aplaudida zarzuela en 3 actos, titulada:

Moreto. — A 4 rs.

A las 7 1/2.

Palomeras. — 240 60

Plateas. — 216 56

Faltriqueras. — 216 56

Por las 6 funciones. — Diario 100

Palcos. — 240 60

Plateas. — 216 56

Lunetas. — 216 56

Delanteras. — 216 56

Entrada general. — 4

Media id. — 2

Los señores que gusten abonarse podrán verificarlo en el despacho de billetes en todo el dia 28 y hasta las dos de la tarde del 29, en que quedará cerrado el abono.

PLAZA DE TOROS DE CÓRDOBA.

El Jueves próximo tendrá lugar otra escogida y variada función por la compañía ecuestre y gimnástica de los Sres. Cassali y Serrate, ejecutándose nuevos ejercicios y ascensiones por la gran cuerda tirante, continuando el precio de entrada á la voluntad del público, no pudiendo dar menos de cuatro cuartos.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA.—1862.

Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, calle de S. Fernando núm 54.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. — Primera clase 52 rs. 47 centimos. — Segunda clase 39 rs. 47 centimos. — Tercera clase 23 rs. 70 centimos.

Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa. — Primera clase 412 rs. 70 centimos. — Segunda clase 84 rs. 94 centimos. — Tercera clase 51 rs. 64 centimos.

Cotización oficial del 23.

Consolidado 48-45 e.

Diferido 42-20

Deuda amortizable de primera clase 33-23.

Id. de segunda 17-00

Id. del personal 20-60

Acciones del Banco de E. p. n. 209-56

CAMBIOS ESTRANGEROS

Londres, á 90 días fecha, 49-70 p.

París á 8 días vista 3-19.

ORLOTA.

Precios del trigo y cevada en el mercado p.

lote de esta capital de las dos de la tarde

del dia 25 de Enero á igual hora del 27.

Trigo fangas 100 desde 00 á 46.

Cebada, 4 lunegas de 27 á 34 rs.

Acote en los molinos á 44.

Id. en la ciudad á 33.

Jabón blando á 16 cuartos libra.

Carne de vaca á 38 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 48 á 60.

Cebada de 00 á 31.

Fuera de la Alhondiga. Trigo de 43 á 56.

Cebada de 27 á 30.

Habas á 38.

Aceite á depósito 48-47 1/2 Id. para el consumo á 48.

GRANADA.

Trigo de 45 á 55.

Cebada de 26 á 28.

Habas de 40 á 42.

ACEITE.

Trigo de 48 á 49.

Cebada de 23 á 33.

Habas de 40 á 56.

ACEITE.

Trigo de 48 á 49.

Cebada de 24 á 33.

Habas de 43 á 45.

JAEN.

Trigo de 40 á 46.

Cebada de 26 á 27.

Habas de 30 á 31.

ACEITE.

Trigo de 55 á 60.

Cebada de 24 á 33.

Habas de 43 á 45.

ACEITE.

Trigo de 49 á 56.

Cebada de 23 á 33.

Habas de 40 á 42.

FERROCARRIL.

Sale el primer tren á las cinco y treinta minutos de la mañana y llega á Sevilla á las nueve y veinte minutos. En este tren se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las ocho y treinta minutos de la mañana y llega á Córdoba, á las 10.

El segundo tren sale á las cuatro de la tarde y llega á Sevilla á las nueve de la noche. De Sevilla sale á las cinco y treinta minutos de la tarde y llega á Cádiz á las nueve y treinta minutos de la noche. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

SECCION DE AVISOS.

DEPOSITOS CENTRALES

EN LAS CASAS NUEVAS DE LA CALLE DEL
Ayuntamiento núms. 44 y 46.
Y ALMACEN DE D. FIDEL USANO.

Abras de fuego: como escopetas, revólveres y pistolas.

Objetos de viaje y caza: maletas, bolsas, sombreros y fustes para agua, todo de cuero; baúles y capotes-mundos.

Cartones, cartulinas y tinta de imprenta.

Perfumería de las mejores fábricas del extranjero.

Braseros, badilas, latones, jatas y estano.

Herramientas para todos usos y oficios.

Cerajías, cerrojos, candados, picaportes y clavazos.

Fósforos de Martínez de 15 y 26 rs. gruesa.

Chocolates riojanos desde la clase superior de 30 rs. hasta la clase más inferior de 3 rs. libra.

Cera labrada en velas de todos tamaños.

Velas estéreas 6 de verdadera espelma.

Sedas y algodones, estambres y hilos de colores.

Colonias: drogas y otros muchos artículos.

Todos los géneros constituidos en depósito, después de venderlos a precio de fábrica, se hace un desuento proporcionado en las compras.

—SOCIEDAD DE LA

PLAZA DE TOROS DE CORDOBA. En el dia 10 de Febrero del corriente, de 11 a 12 de la mañana, se oyen proposiciones en subasta del arrendamiento de la Plaza de toros de dicha ciudad para los días de la feria denominada de la Salud, en este año ó por mas tiempo.

Cuyo acto se verificará en casa del señor don José García Cabello, presidente de la sociedad dueña de referida Plaza, que vive en la del núm. 4. calle de las Campanas.

—VENTA A VOLUNTAD DE

su dueño, y libre de todo gravamen, se vende la casa tienda de sombreros, plazuela de la Almagra, por bajo de la confitería de don José Castillo. La persona que lo convenga podrá tratar con su dueño que la vive.

—VENTA Y TRASLADO DE UNA TABERNA.

Se vende ó traslada la taberna de D. Manuel Castellano, situada en la calleja del Toril. La persona que lo deseé puede avisarse con su dueño que vive en la misma.

—ARRENDAMIENTO.

Desde S. Juan este de año se hace de la casa número 24 calle de los Deanes. En el almacén de comestibles de don Juan de Dios Luque, plaza de la Judería núm. 2, se podrá tratar.

—CAMELIAS.

En la población de la Puerta, cuarto núm. 3, hay un gran surtido de hermosas camelias, entre otras clases portuguesas, á precios muy arreglados.

—ARRENDAMIENTO.

Se arrienda para desde S. Juan en adelante la casa núm. 3 calle de Panadería en la plazuela de las Doceñas. Para tratar de ella con don José del Castillo, plazuela del Tambor núm. 2.

—ARRENDAMIENTOS.

Para desde 1.º de Enero de 1863, se arriendan las fincas siguientes: Cortijo del Redondo alto. Id. id. bajo. Id. de la Torbica Ducha de las Veredas. Cortijo del Cañuelo, Huerta de Pantoja. Huerta de Sta. Catalina ó Teatina.

Para desde San Juan del corriente. Casas principales callejas de Sta. María. Id. calle del Chorrillo núm. 10. En la contaduría del Exmo. Sr. Marqués de Guadalcazar se oyen proposiciones.

—ARRENDAMIENTO.

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa núm. 2 calle de los Dolores chicos; la persona que le acomode podrá avisarse con su dueño que vive en Cuesta de Luján núm. 6, botica.

—ARRENDAMIENTOS.

De la propiedad del Exmo. señor marqués de Valmediano, se arriendan en subasta privada el dia 15 de Febrero del corriente año, en su casa administración calle del Conde de la Torre, número 4. las fincas siguientes:

Cortijo del Chancillarejo, en este término, de 208 fanegas de tercio desde 4.º de Enero de 1863 en 45,000 rs. de renta anual.

Dehesilla del Chancillarejo, de 400 fanegas de tierra, linde del anterior, desde 29 de Setiembre de 1862 en 45,000 rs. de renta.

Cortijo de Consuegra en la Silera de Albadarín, término de Baena de 224 fanegas de tercio, desde 4.º de Enero de 1863, en renta anual de 300 fanegas de trigo, 2,400 reales y 80 cargas de paja.

Cortijo de la Presa, á la linda del anterior, de 197 fanegas de tercio, desde 4.º de Enero de 1863, en renta de 240 fanegas de trigo 2,000 rs. y 60 cargas de paja.

La paja deberá quedar admirada y techada en las gabias del Cortijo, el último año del contrato, que será por tres.

No se admiten proposiciones menores que el tipo marcado, y que varíen el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

El acto de la subasta será sometido á la aprobación de S. E., quien elegirá las proposiciones que le parezcan más convenientes á el aumento de sus rentas.

—ARRENDAMIENTO.

Desde San Juan próximo se arrienda una casa calle de San Zoilo núm. 5 y desde el dia otras dos, la una principal, cristalizada, calle Puerta Nueva núm. 65 y la otra á la carrera de la Fuensanta núm. 7, de grande extensión, para cualquier artefacto. D. Manuel S. Belmonte las contrata.

—NOVELAS A 2 REALES.

En el despacho de este periódico han depositado para su venta varias novelas, las que se suspenden a 2 rs., y á 4 las que tengan dos tomos.

—MANUAL DEL CABO Y SARGENTO.

Ampliado para oficiales. Última edición. Se halla de venta en la imprenta de don Fausto García Tena, calle de San Fernando núm. 34. 18 rs. ejemplar.

—INSTRUCCION GENERAL MILITAR.

Un nuevo manual de cabos, sargentos y oficiales. Dispuesto para el régimen, disciplina y subordinación del ejército, por el coronel graduado de infantería don Joaquín Rodríguez Pérez. Se halla de venta en el despacho de este periódico a 26 rs.

—ALMONEDA.

La hay diariamente desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde, en el piso bajo de la casa núm. 10 calle de los Moros, donde se encuentran todas las muebles y efectos.

—VENTA EN LA CONTADURIA.

Debiendo concluir el arrendamiento de la posada de S. Anton el dia 30 de abril del corriente año, se saca nuevamente en subasta privada el dia 15 de febrero próximo venderse de 40 a 12 los que quieran interesar en dicho arrendamiento, podrán pasar á la escribanía de don Antonio José de Uliete, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

—ARRENDAMIENTO.

Debiendo concluir el arrendamiento de la posada de S. Anton el dia 30 de abril del corriente año, se saca nuevamente en subasta privada el dia 15 de febrero próximo venderse de 40 a 12 los que quieran interesar en dicho arrendamiento, podrán pasar á la escribanía de don Antonio José de Uliete, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

—PRINCIPIOS DE DE-

RECHO PENAL, por J. Tissot, traducidos y notados, con numerosas aclaraciones sobre la ley.

DIARIO DE CÓRDOBA.

LA AURORA.

Gran fábrica de chocolate de nueva invención montada al doble efecto, y surtida de todos los aparatos más modernos para su elaboración, establecida en Córdoba, calle S. Hipólito núm. 4.

En el corto tiempo que lleva de existencia esta fábrica ha adquirido una general aceptación. Cada día aumenta el número de sus favorecedores. De ella se surten multitud de casas y establecimientos públicos de la capital y de fuera de ella, especialmente de Sevilla, y se ensancha diariamente el círculo de sus operaciones.

En esta fábrica se elabora chocolate de todas clases con canela y sin ella, y además por tarzas de cargo y medias tarzas á vista del consumidor, tomando el género en el mismo establecimiento, y con sus iniciales estampadas en el mismo para que no pueda equivocarse. Al efecto se halla un abundante surtido de cacaos, azúcares y canellas, para que puedan elegirse los que más agraden, y á precios sumamente económicos. También hay té y café de superior calidad. Este último se molera á presencia del marchante para que conserve todo su aroma, y se convenga de que no lleva mezcla alguna. Los precios á que se espeden los chocolates de esta fábrica son los siguientes:

El de 4 rs. á	3 1/2
El de 5 rs. .	4 1/2
El de 6 rs. .	5 1/2
El de 7 rs. .	6 1/2
El de 8 rs. .	7 1/2
El de 9 rs. .	8

Y así sucesivamente, con un real de rebaja en libra en los demás precios.

El dueño de la fábrica, que es la primera de su clase que se establece en Córdoba y su provincia, ha llevado hasta el extremo su deseo de que los chocolates que en ella se laboren sean de lo más selecto, y que haya en la fabricación la perfección más esmerada y el más completo aseco, de lo que pueden convencerse los consumidores, puesto que están á la vista todos los artefactos.

—BARATO DE TRAJES DE SEDA.

En la calle de la Librería núm. 20, existe un brillante surtido de trajes de seda de todos colores, á la mitad y menos de los precios que en esta Ciudad se acostumbra comprarlos en los establecimientos.

—AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

bajo la dirección de los señores MUÑOZ y BARBERINI.

Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas; administración de estas; redención de censos; compra ó liquidación por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado, y activar cualquier solicitud que las corporaciones ó particulares tengan pendientes en los centros directivos de la corte.

Las oficinas se hallan establecidas en la calle Jesus María núm. 4.

—VENTA DE UN ARRUA.

Se veude un Milord, carrojo de cuatro ruedas, sumamente ligero y muy poco usado, en el que caben cuatro personas mayores y dos niños. En el taller de coches de don José López, calle de Jesus María, ó en la de los Huevos núm. 4, dán razón y podrá tratarse su ajuste.

—NOVISIMA LEGISLACION HIPOTECARIA.

contiene la Ley de 8 de Febrero de 1861, el Reglamento general para su ejecución, los modelos e instrucciones para redactar los instrumentos públicos sujetos á registro, las tarifas arancelarias, la nueva ley del papel sellado, los reglamentos de la dirección general del registro de la propiedad y de las oposiciones para las plazas de auxiliares de la misma, con cuantas disposiciones, reales órdenes y circulares se han publicado hasta el dia de carácter permanente,

ordenada e ilustrada con notas, aclaraciones, citas de referencia, artículos del Código penal y Ley de enjuiciamiento civil para la más fácil comprensión de la legislación hipotecaria de España, por cuantas personas estan interesadas en su ejecución y cumplimiento.

Obrera á sus favorecedores darles á conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado en la fabricación, y se propone analizar

los trabajos antiguos, de los que ofrece

con exageradas deshacencias tanto los aires de extraordinarios conocimientos, colocando piezas de todos los que ofrecen

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabajos por el que se dedica por sus anteriores conocimientos, en que se trata de fascinar

los que desmienten, limitándose á ofrecer trabaj